



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Auto	1299
Proceso	NOMBRAMIENTO DE GUARDA
Demandante	MARÍA OLIVA CORREA SÁNCHEZ representante legal del menor de edad J. J. O. C.
Radicado	05129 31 03 001 2019 00361 00

Se incorpora sin tramite alguno, escrito allegado mediante correo electrónico institucional el 24 de noviembre de 2020, mediante el cual el apoderado de la parte demandante aporta constancia que realizo el pago al curador designado en el presente proceso. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00361 – 26-11-20